

TRIBUNA SINDICAL

Nuevo modelo retributivo

UGT

Por fin, tras meses de insistencia, se abordará próximamente la negociación del nuevo modelo retributivo para los trabajadores del SES como solicitaba la FSP-UGT.

Tema considerado "estrella" para este nuevo ciclo que se abre en la mesa sectorial y que reclamábamos que se incluyera de forma prioritaria su negociación para realizar un planteamiento general, innovador, integrador, simplificador y globalizado y acabar, de una vez por todas, con esta política de abordaje por "parcelas" de temas retributivos que nunca se acaban.

General porque incluiría a todos los trabajadores del SES, lo que estaban con el INSALUD y ahora están con el SES, los que se han estatutarizado y los que se han incorporado con la creación de las nuevas categorías.

Innovador porque debe recoger todas las modificaciones futuras que se nos avecinan y adelantarse a los acontecimientos: nuevas jornadas de

trabajo, nuevas prestaciones de servicio, atención continuada de nuevas categorías, nueva realidad de la atención primaria, creación de un complemento de carrera/desarrollo mensual pensando en los trabajadores próximos a jubilarse y contemplar la reorganización que van a experimentar todos los trabajadores de la Junta de Extremadura y que afectará consecuentemente, sus retribuciones.

Integrador porque incluiría todas las generalidades y especificidades de todos los colectivos evitando las negociaciones parciales de colectivos y com-

plementos concretos. Recogiendo todas aquellas retribuciones complementarias como la productividad fija y variable, su aplicación, su dotación, su distribución y su consolidación.

Simplificador porque conceptos que ahora aparecen des-

gajados se pueden agrupar en complementos con nueva denominación más acordes con la realidad y extensibles a todos los colectivos.

Globalizado porque, de una vez por todas, se recogerán en este nuevo marco retributivo todas las categorías, todos los complementos, todas las circunstancias, todas las situaciones, todas las especificidades, de manera que los trabajadores vean reflejados en sus nóminas los conceptos generales y los específicos que retribuyen sus condiciones de trabajo y que se ajustan a la realidad de su quehacer diario.



Jara

SAE

Al oír este nombre la mayoría de las personas piensan en ese arbusto de ramas rojizas y cuya comarca comunica Castilla La Mancha con la Sierra de Guadalupe. Sin embargo, para una parte de los profesionales del Servicio Extremeño de Salud esta palabra les provoca desconcierto, confusión e incluso malestar.

Al menos, desde el pasado mes de diciembre cuando gracias al programa Jara los pro-

fesionales sanitarios del Servicio Extremeño de Salud recibieron un único documento de la nómina en el que se incluyeron la retribución mensual ordinaria y la extraordinaria bajo el mismo epígrafe y periodo de liquidación.

La legislación vigente reconoce las retribuciones mensuales, así como las dos pagas extraordinarias en los meses de junio y diciembre como es patente tanto en la Ley 525/2003 del Estatuto Marco, ratificado posteriormente por la Ley 77/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público y que anualmente en base a la

Ley General de Presupuestos y la subsiguiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desarrolla la Orden de Retribuciones del SES mediante resolución de su director gerente, dictando instrucciones precisas para la elaboración de las nóminas del personal.

Los profesionales afectados han visto vulnerado su derecho a que se le emitan sus catorce nóminas de forma diferenciada e individualizada, así como que no se le practique una acumulación de nóminas que tan sólo provoca desconcierto y confusión en el control

de sus conceptos salariales, además del menoscabo de sus retribuciones al verse perjudicados con una exagerada retención de IRPF que en todo caso, y según las tablas y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria, debían de ser controlados y previstos a lo largo

de todo el año para que no se produzcan las citadas anomalías. Para los profesionales afectados esta situación ha provocado un profundo malestar. Si se trata o no de un problema del programa informático, tal y como argumentaron los responsables de la gerencia de área de Cáceres, no sirve de excusa para los miles de trabajadores que han visto seriamente perjudicada su economía en este mes. Confiamos en que tratándose de un error no se vuelva a repetir. En caso contrario, igual hay que modificar el programa o cambiar de gestores.

Construyendo Extremadura

CC.OO.

Existe una relación muy directa entre la construcción autonómica alcanzada en estos veinticinco años y la progresiva articulación social y económica de la región con el reforzamiento del diálogo social y del papel institucional de los agentes económicos y sociales. Todo este recorrido hasta alcanzar la Extremadura de hoy tiene nombres y apellidos. Unos pocos son ampliamente

conocidos y otros muchos se mantienen en el anonimato, pero todos y todas son tremendamente importantes por igual. Sin su participación no hubiera sido posible llegar hasta donde estamos ahora. No se sería justo si esta etapa de construcción autonómica no la relacionáramos con los trabajadores y las trabajadoras y sus organizaciones sindicales de clase. Si no tenemos esto bien presente podría ocurrirnos un poco, como con la his-

toria de la transición española, que, como dice Sartorius en su libro "El final de la dictadura", pareciera que la democracia fue otorgada por el régimen o, en el mejor de los casos, fue construida por el consenso, las conspiraciones y los regateos de la élite política, olvidando la presión de los movimientos ciudadanos en la calle y en las fábricas, fundamentalmente del movimiento estudiantil y sindical, liderado por CCOO principalmente.



Marco reivindicativo

CSI-CSIF

Hemos expuesto la necesidad imperiosa de abrir un proceso de negociación dada la situación de parálisis en la Mesa Sectorial de Sanidad, donde se imponga el principio de la buena fe que nos lleve a acuerdos de forma mayoritaria y nunca bajo el principio de la exclusión. Reivindicamos la negociación de: Un nuevo modelo retributivo en el marco

presupuestario; La ordenación, adecuación y racionalización de la jornada laboral, vacaciones, permisos y licencias, adaptándolas a las mejoras introducidas por Administraciones Públicas al resto de trabajadores de la Junta; Las repercusiones, que desde el punto de vista económico ha tenido la aplicación de la reducción de la jornada a 35 horas semanales. Negociación del incremento de los complementos que

retribuyen la atención continuada y la turnicidad en el contexto de esta reducción de la jornada; Negociación de condiciones laborales, económicas del personal de Urgencias y Emergencias del 112; Formación continuada del personal del SES; Negociación de un Acuerdo sobre Productividad Variable para los profesionales del SES; Desarrollo de distintos aspectos del Acuerdo para el Impulso y Consoli-

En nuestro caso, mucho habría que hablar de qué manera contribuyó a la construcción autonómica y democrática en Extremadura, las movilizaciones de los trabajadores, junto a otras de índole más general, de finales de los 70 y principios del los 80.

Hay que añadir la importancia que supone la configuración de un mapa sindical muy representativo y estable en estos años, más del 80%, representado por el sindicalismo de clase y confederal de CC.OO y UGT. Un sindicalismo consolidado, elemento básico en la historia de la concertación

social de esta región y muy orientado hacia los problemas generales y el interés ciudadano. Catalizador de grandes avances sociales, al tiempo que disipador de conductas corporativas y escapistas, alejadas de los intereses generales y de clase.

Estas reflexiones y muchas otras en la misma dirección, que sin duda están en la mente de muchos, deben llevarnos ante estas celebraciones del 25 aniversario, a que la clase trabajadora y el movimiento sindical ocupen su sitio y lugar, sin ceder un protagonismo obtenido mercedamente.

dación de la Atención Primaria de 2006, como negociación del concepto retributivo Productividad Fija para personal médico y enfermería de CEDEX y COPF, incremento de las cantidades destinadas a Productividad Variable, una vez llevado a cabo el proceso de Estatutarización; La organización y adecuación de las plantillas de los Centros. Negociación de la RPTs tanto del personal estatutario, funcionario y laboral del SES; Creación y reconocimiento de nuevas categorías laborales, de acuerdo con las nuevas prestaciones y servicios que se desarrollan en los centros de traba-

jo; Negociación del Manual de Traslados Intrahospitalarios, para que sea de aplicación en todas las Áreas de Salud; Modificación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de los EAPs, adaptándolo a la actual realidad de los mismos.

Estas reivindicaciones son una representación de las mayores inquietudes actuales de los trabajadores del SES, siendo temas de trascendental importancia para dar una coherencia a lo acordado en el Acuerdo por la Sanidad en Extremadura, de julio de 2002 y sus posteriores negociaciones.